

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2250 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 421 de fecha 29.09.2010, de la Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar Giro de Fondo por Rendir por un monto de \$ 60.000, para traslado y hospedaje del Sr. Francisco Meneses Medina, Encargado de Medio Ambiente, para participar en Seminario de Gestión Ambiental Local, en la ciudad de Temuco – Asociación Chilena de Municipalidades, los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total \$ 60.000, para traslado y hospedaje del Sr. Francisco Meneses Medina, Encargado de Medio Ambiente, para participar en Seminario de Gestión Ambiental Local, en la ciudad de Temuco – Asociación Chilena de Municipalidades, los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 2010.

GIRESE el monto de \$ 60.000 a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21.04.004 "Prestación Servicios Comunitarios - Programa del Medio Ambiente", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Administración (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dideco (1)

Archivo